

BASQUET MANRESA, S. A. D.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de la compañía, en fecha 25 de junio de 2002, con previa convocatoria en forma y con quórum de constitución de 56,10 por 100 del capital social, acordó, por unanimidad y en primera convocatoria, la reducción del capital social por el procedimiento de disminuir el nominal de todas y cada una de las 30.000 acciones, pasando unitariamente de 30,050605 a 16 euros. La cuantía total de la reducción asciende, pues, a 421.518,15 euros. A consecuencia de lo anterior se retirarán de la circulación todas las acciones emitidas para canjearlas por otras nuevas, en las que consta el nuevo valor nominal, a cuyo fin se acordó la nueva emisión de las 30.000 nuevas acciones. El objeto de la reducción es el restablecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio, disminuido a consecuencia de pérdidas, según Balance cerrado a 30 de junio de 2001, y verificado o auditado con arreglo a la Ley. Se acordó, asimismo, ejercerla en el plazo de cuatro meses, a contar desde la publicación de los anuncios, a que se refiere el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de que las acciones han de presentarse a canje en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios, a que se refiere el artículo 59 de la misma Ley, y de que este último plazo queda comprendido dentro de aquél.

Manresa, 26 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.376.

BIP 55, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 12 de junio de 2002, se acordó la cesión global del Activo y Pasivo de la compañía a los cesionarios don Antonio Barba Carruana, «Tot-Sal 55, S. L.», y don Jordi Palomeras Ventos.

Los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y a oponerse a la misma en las condiciones y con los efectos previstos para el caso de fusión.

Riudellots de la Selva, 13 de junio de 2002.—El Órgano Administrador.—30.307.

BLUMAQ, S. A.**(Sociedad absorbente)****COMPONENTES Y MAQUINARIAS DEL SUR, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Hacen público que en sus respectivas Juntas generales de accionistas y de socios, ambas de fecha 15 de junio de 2002, han acordado la fusión por absorción consistente en la integración de la sociedad «Componentes y Maquinarias del Sur, S. L.», sociedad unipersonal, la cual se extinguirá, en la sociedad «Blumaq, S. A.», que adquirirá por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida con todos sus derechos y obligaciones, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión, formulado por los órganos de administración de ambas sociedades, con fecha 14 de mayo de 2002 y depositado en los Registros Mercantiles de Castellón y Sevilla.

Se hace mención expresa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Vall D'Uxó, 16 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Blumaq, S. A.», y el Administrador único de «Componentes y Maquinarias del Sur, S. L.», sociedad unipersonal, Vicente A. Ballester Cereceda.—30.782.

1.ª 27-6-2002

BONA VILA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejero delegado de esta compañía convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Baleares, 9, bajos, de Ibiza, el día 18 de julio de dos mil dos a las diez horas y treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de dos mil uno. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Acordar sobre la distribución de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de dos mil uno.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades, tienen a su disposición para su examen en el domicilio social, todos los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta. Y pueden solicitar el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Ibiza, 14 de junio de 2002.—José María González Sevillano.—30.273.

BROK S. L.**(Escindida parcialmente)****ADEHALA, S. L.****(Beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Brok, Sociedad Limitada» (sociedad escindida parcialmente), y «Adehala, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria), ambas celebradas en fecha 17 de junio de 2002, han acordado, por unanimidad, la escisión parcial de «Brok, Sociedad Limitada», traspasando la parte de su patrimonio dedicada a joyería y fondo de arte a la sociedad «Adehala, Sociedad Limitada».

Se considera como Balance de escisión el cerrado a 31 de marzo de 2002, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 10 de junio de 2002. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el Balance de escisión, así como de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—El Consejo de Administración de «Brok, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Adehala, Sociedad Limitada».—30.916.

2.ª 27-6-2002

CAMPRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y en lo menester también extraordinaria a celebrar en sus oficinas, sitas en esta ciu-

dad, calle Sepúlveda, número 5 y 7, entr. 4.º, por imposibilidad de efectuarla en el domicilio social, el próximo día 27 de julio de 2002 a las once horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y de la memoria o informe de gestión de la compañía correspondiente al ejercicio 2001, aplicación de los resultados de la sociedad en el ejercicio, cerrado a 31 de diciembre de dicho año.

Segundo.—Aprobación de la gestión de la administración de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, a partir de esta fecha, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como las memorias o informes de gestión y que se encuentran en las oficinas de la sociedad.

Barcelona, 20 de junio de 2002.—Un Administrador solidario.—30.891.

CANARIENSE DE URBANIZACIÓN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de junio de 2002, se procederá al pago de un dividendo por el ejercicio 2001 de 0,4764222 euros por acción de la serie A, y 0,4907149 euros por acción de la Serie B.

El pago se realizará en el domicilio social de la sociedad, urbanización «Acorán», oficina de venta, sin número, 38109 Santa María del Mar (Santa Cruz de Tenerife), a partir del día primero de julio de 2002.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.913.

CEMENTOS PORTLAND, S. A.**(Sociedad absorbente)****FERROCARRIL DEL TAJUÑA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales ordinarias de accionistas de «Cementos Portland, Sociedad Anónima» y «Ferrocarril del Tajuña, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas los pasados días 19 y 20 de junio de 2002, respectivamente, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Cementos Portland, Sociedad Anónima» de su filial «Ferrocarril del Tajuña, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, quedando la sociedad absorbida disuelta, sin liquidación y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, sobre los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2001 y en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes, con fecha 10 de abril de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Navarra y Madrid.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2002.

Siendo «Cementos Portland, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones representativas del capital social de «Ferrocarril del Tajuña, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, no ha lugar al canje de las acciones ni el aumento de capital social de la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los